



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
POA GESTION 2026**

RESUMEN EJECUTIVO

1.- ANTECEDENTES. –

Con el objeto de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en los numerales 304.01 al 304.07 de las "Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna", aprobado con Resolución CGE/094/2012 DE 27/08/2012, asimismo, el numeral 12 del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoria Interna, aprobado con resolución CGE/152/2027 DE 29/12/2017, para la Programación de actividades correspondiente a la gestión 2026 de las Unidades de Auditoria Interna de las Entidades y Empresas Públicas e Informe Evaluatorio N° EL/YP01/S23 de la Contraloría General de Estado.

Al respecto, tengo a bien dirigirme a su autoridad, para poner en su conocimiento la Programación de Operaciones Anal gestión 2026 de la Unidad de Auditoria Interna del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, la misma que refleja el objetivo que se pretende alcanzar, las operaciones a ser desarrolladas y el presupuesto requerido.

3.- ACCIONES DE CORTO PLAZO DE LA U.A.I.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a las Unidades de Auditoria Interna y considerando las acciones estratégicas determinados, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

*** Acciones para la gestión 2026**

- a) *Emitir un Informe de apoyo, sobre la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y deficiencias de control interno del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 (D.A. 4 Servicio Departamental de Gestión Social La Paz).

*Emitir un Informe de apoyo sobre la Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 (D.A. 4 Servicio Departamental de Gestión Social La Paz).

*Un informe de apoyo sobre la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2026 (D.A. 4 Servicio Departamental de Gestión Social La Paz).

*Emitir un Pronunciamiento sobre el grado de cumplimiento sobre la "No percepción Simultanea de Recursos Públicos" (Doble percepción) en el Servicio Departamental de Gestión Social La Paz, gestión 2025.





- b) Emitir un Informe de Auditoría Operacional a la eficacia en el Proceso de Registro, Acreditación, Apertura y Cierre de Centros de Atención Integral Públicos y Privados, a través de la Unidad de Acreditación, gestión 2025.
- c) Emitir un Informe de Auditoría Operacional a la eficacia del Proceso de Atención Integral a la Primera Infancia a través del Programa (PAIPI), gestión 2025.
- d) Emitir un Informe de Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de la Confiabilidad, gestión 2024 (R2.1, R2.2, R2.3, R2.4, R2.5, R2.6, R2.7)
- e) Emitir un Informe de Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de la Auditoría Operacional a la Eficacia del Proceso de Atención, Prevención y Reintegración Social del Programa centro Especial para Mujeres Víctimas del Delito de Trata y Tráfico de Personas, dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social, gestión 2021 (R3.1, R3.2, R3.3, R3.4)
- f) Emitir un Informe de Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de la Auditoría Operacional a la Eficacia al Proceso de Reintegración de Adolescentes con Responsabilidad Penal, dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social, gestión 2020 (R3.1, R3.2, R3.3, R3.4, R3.5, R3.6)
- g) Emitir un Informe de Relevamiento. - Recopilar y evaluar la información a fin de tener una apreciación preliminar del Proceso de atención en los Programas, Centros e Institutos dependientes del SEDEGES, a efectos de determinar su auditabilidad.
- h) Emitir un Informe de Relevamiento. - Recopilar y evaluar la información a fin de tener una apreciación preliminar del Proceso de atención en los Programas, Centros e Institutos dependientes del SEDEGES, a efectos de determinar su auditabilidad.

Las auditorias no programadas son las no previstas en la programación forma parte de esta clasificación. Normalmente se refiere a aquellas auditoras especiales o por excepción que se realizaran en cualquier momento por la Unidad de Auditoría Interna, sobre una operación o grupo de operaciones específicas o sobre una parte de la información financiera, con un fin determinado.


Lic. Aud. Janeth Perez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP. 2237

La Paz, 18 de septiembre de 2025